



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, de las resoluciones de archivo del expediente de inscripción sanitaria del establecimiento de comidas preparadas que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar reglamentariamente, al ser devuelto por el Servicio de Correos el certificado y la tarjeta de acuse de recibo sin cumplimentar de la resolución de archivo del expediente de inscripción sanitaria del establecimiento de comidas preparadas que se detalla en el anexo, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada en parte por la Ley 4/1999.

Contra la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.— El Director del Servicio Provincial, Francisco Álvarez del Manzano Albiñana.

Anexo:

Titular: Expe 2011, S. C.
Establecimiento: Friend's
Domicilio: calle Margarita Xirgu, 3
C.P.: 50018
Localidad: Zaragoza
Provincia: Zaragoza